

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N° 170/14
SESIÓN ORDINARIA
06 -NOVIEMBRE-2014

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 170: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los seis (06) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014), siendo las diecinueve horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Luz María Espinosa, Miguel Cabrera, Nario Palomino, y David Suárez. Actúa como Secretaria de Actas la

Funcionaria Laura Clavero, ficha 8118.

Siendo las diecinueve horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

- **Consideración del Acta N° 169/14**

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Exposición del Alcalde, y Concejales.

Sra. Concejala Miguel Cabrera

La Sr. Concejala Miguel Cabrera solicita el cambio de horario a las 20.00 hs. con media hora de tolerancia.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba el cambio de horario del inicio de sesión para las 20.00 hs. con media hora de tolerancia.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Sr. Concejala Nario Palomino

El Sr. Concejala Nario Palomino pregunta por los caminos que se habían votado si ya se hicieron, y dice que se realizó otro que no estaba previsto.

El Sr. Alcalde Ciganda comenta que el que está después de la alcantarilla torcida, en el Camino Curupí, se hizo hace como tres meses, se aprovechó el Bulldogs ser para sacar balastro del campo de un vecino. Y que ni siquiera está terminado.

El Sr. Concejala N. Palomino pregunta si la calle de la Cooperativa ya se hizo.

El Sr. Alcalde le contesta que todavía no se ha podido.

El Sr. Concejal N. Palomino deja constancia que no va a levantar ninguna observación de gastos del Tribunal de Cuentas, hasta que no se haga lo que se vota acá en este Plenario.

El Sr. Alcalde H. Ciganda le aclara que no es por capricho que las cosas no se hacen, y tampoco porque no quiera, con las pocas máquinas que hay se van haciendo las prioridades. Podríamos haber realizado el camino que tú solicitas, pero con las lluvias tan abundantes ese campito (el de la Cooperativa) quedaría hecho un pantano.

El Sr. N. Palomino le explica que él se refería al camino de Tropas, que sale de las Viviendas de MEVIR al arroyo.

El Sr. Alcalde le manifiesta que ese lo va a realizar en enero, no puedo hacerlo ahora porque tiene todos los de balneario, y si se votó pero no con una fecha determinada.

El Sr. Concejal N. Palomino aclara que ese camino que se hizo no se trató en la reunión.

El Sr. Alcalde Ciganda le explica que tampoco se vota para hacer una calle en el balneario. Reconozco que tienes razón, pero ahora hay caminos cortados por todos lados.

Sra. Concejal Luz María Espinosa

La Sra. Concejal Luz María Espinosa pregunta si ya vino la arquitecta.

El Sr. Alcalde H. Ciganda le informa que viene el día viernes a las 9:00 hs.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Observaciones de gasto:

11058- Cancelación de vale N°3396 por un valor de \$49993.

11129- Reparación de cuchillas por un valor de \$1800.

11130- Leche para alumnos de UTU, sándwiches, torta, pascualina, masitas, etc, por un valor de \$4448.

El Sr. Alcalde informa que con respecto a la primera observación es un vale de plata que tienen asignada para inversiones, es lo del Castillo, no sé porque viene observado.

2do. Punto: Tte Int. N° 86/14, en el cual la Cooperativa de viviendas Covisip 3 de la localidad de Estación las Flores, solicita la colaboración del

Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que solicitan colocación de focos de luz, y no tenemos nada, o sea tenemos que hacer un expediente y enviarla a Maldonado. Son las viviendas que qué están más arriba de las municipales, eran de los policías.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande está de acuerdo que se forme expediente y se envíe a Maldonado la solicitud de colocación de focos para la Cooperativa de viviendas Covisip 3 en la localidad de Estación las Flores.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes

3er. Punto: Tte Int. N° 87/14, referente a solicitud de préstamo del ómnibus municipal para viaje didáctico, de estudiantes del liceo Álvaro Figueredo de Pan de Azúcar. Van al Camping de Punta Ballena el 24 de noviembre.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande no aprueba la solicitud de préstamo del ómnibus municipal, debido a que está destinado principalmente para las actividades del Municipio.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to Punto: Gregorio Aznárez Canta.

El Sr. Alcalde comunica que se agregó este punto para trabajarlo con tiempo, citar a las comisiones, sería en enero, los días 9, 10 y 11. Y aprovechar e inaugurar el Parque Artigas en esa fecha.

Se toma conocimiento, y están de acuerdo en que se comiencen las actividades para que se realice.

5to. Punto: "Proyecto Escultura en hierro". Artista: Romeo A. Sosa profesor de UTU.

El Sr. Alcalde comunica que se trata de una escultura de 8m de altura, estaría formada por dos remolachas. Simbolizan el pueblo generado por la remolacha azucarera, el ayer y el hoy de nuestro pueblo. Dicha escultura estará compuesta por los siguientes materiales: base de cemento portland, con incrustaciones de caños metálicos y partes de maquinaria de la fábrica. Se van a realizar varias reuniones para analizar este proyecto. Se realizará un relevamiento de los posibles lugares donde colocarla.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande está de acuerdo en apoyar el "Proyecto de la Escultura en hierro".

Se vota. Por la Afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

6to. Punto: Rever consulta de viabilidad N° 2147. Referente a instalación de local comercial, exposición y venta directa de insumos para la producción rural y especies vegetales. Agropecuaria y Vivero. Peter Drever.

El Sr. Alcalde comenta que el Sr. Peter Drever solicitó instalar el negocio que ya tiene cuyo local es alquilado, del otro lado de la ruta (enfrente), y estaría comprando el terreno. La consulta vino negativa, argumentando que se trata de una zona residencial temporal.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa opina que hay que asesorarse.

El Sr. Alcalde Ciganda dice que es un negocio enorme, muy provechoso para la zona, además le da trabajo a varias personas.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa sugiere que se podría hacer una resolución, y que vuelva a Higiene y lo vuelvan a estudiar.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande vota la posibilidad de rever la solicitud de viabilidad de instalar la actividad comercial en otro predio, ya que le está dando trabajo a tres personas de la zona, y es muy provechoso para el lugar.

7to. Punto: Federación Uruguaya de Orientación.

La Federación organizará un evento deportivo entre los días del 12 al 14 de noviembre del presente año, en Gregorio Aznárez, y solicita la colaboración del Municipio.

El Sr. Alcalde explica que vienen jóvenes de 14 países, incluso vendrían también de Europa a participar, aproximadamente unas 200 personas.

-Solicitan el corte de la calle Alberto Gallinal el día 14 en el horario de 9:00 a 14:00 hs. lugar donde sería el punto de partida de los competidores

-Apoyo con el combustible para el traslado de los mapeadores que van a realizar el mapa de la competencia.

-Solicitan cobertura médica entre los días 13 y 14 de noviembre, que se va a encargar la Policía Caminera.

-Colaboración con la compra de las medallas, y también con el pago del hospedaje. Algunos se irían a hospedar en el Colegio y les cobran \$250 por día.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande está de acuerdo en apoyar a la Federación Uruguaya de Orientación con \$ 3000, para la compra de las medallas que serían los premios de este evento, y con el hospedaje.

8vo. Punto: Expte N° 2014-88—01-11331. Referente a fraccionamiento de un padrón en Estación las Flores.

Nota presentada por Juan Antonio del Campo, se refiere al Padrón Rural N° 6799 con una superficie de 4 hectáreas 3243 metros cuadrados, el cual solicita pasar a ser un Padrón Urbano. Se presenta el plano del fraccionamiento con 28 terrenos con una superficie de 1000 metros cuadrados, dejando un espacio libre para la Intendencia de 4000 metros cuadrados esto genera un potencial crecimiento para el lugar. En toda la zona de Estación las Flores no hay

saneamiento, las únicas vías para las aguas son las Cámaras Sépticas, y solicitan la aprobación para comenzarlas.

El Expte. al estudiarlo en Agrimensura y Catastro no fue aprobado porque según el Decreto 3867, al ser urbanizado o fraccionado debe cumplir con las normas requeridas para zona balnearia.

El Sr. Concejal N. Palomino opina que hay que conseguir la normativa, hay una Ordenanza que no se puede pasar por arriba.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una lástima que le exijan saneamiento, ya que en dicha localidad no hay terrenos para vender. Si bien para realizar un fraccionamiento se exige tener agua, luz, calle, y saneamiento, para mí no corresponde en esta localidad.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa opina que tendría que estudiarse nuevamente el Expte., que es un lugar con determinadas características y que se podría hacer una excepción con respecto al saneamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a consultar en Agrimensura y Catastro con la Arq. Soledad Laguarda o con el Ing. Carlos Rodríguez, a ver qué solución viable se puede encontrar.

Siendo las 20:30 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande